



MUNICIONES
EN RACIMO
PROHIBIDAS
Dublín, Mayo de 2008



DONATIVOS

Secciones

Temas

- ▶ Armas y biotecnología
- ▶ Minas antipersonal
- ▶ Personas desaparecidas
- ▶ Las mujeres y la guerra
- ▶ Los niños en la guerra
- ▶ Guerra y personas desplazadas
- ▶ Movimiento CR y MLR
- ▶ **Emblema**
- ▶ Investigación social sobre la guerra
- ▶ Debate sobre acción humanitaria

Portada > Temas > Emblema

Esta página en inglés

Noticias

Para esta sección, sólo existen los comunicados de prensa anteriores a un año.

[Todas las noticias](#)

Sección

Los emblemas del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja celebra la decisión de la Conferencia Diplomática reunida en Ginebra de adoptar el Tercer Protocolo Adicional de los Convenios de Ginebra por el que se crea un emblema adicional a los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja, el cristal rojo.

[Documento clave](#) | [Cronología de las negociaciones](#) | [Artículo de prensa](#) | [Colección de fotografías](#) | [Entrevista](#) | [Fichas técnicas](#) | [Publicación CICR](#) | [Revista Internacional de la Cruz Roja](#) | [Tratado](#) | [También en esta sección](#) |



Desde el siglo XIX, la cruz roja y la media luna roja son los símbolos universales del socorro que se presta a las víctimas de los conflictos armados y de las catástrofes naturales. Desafortunadamente, en algunos contextos, estos emblemas, que son signos visibles de la neutralidad

absoluta de la misión humanitaria, no gozan del debido respeto. Además, algunos Estados no se identifican con ninguno de estos dos emblemas.

Para solucionar esos problemas, los Estados Partes en los Convenios de Ginebra adoptaron, en una conferencia diplomática celebrada en diciembre de 2005, un protocolo adicional a los Convenios. En ese instrumento se establece un emblema nuevo, denominado comúnmente el cristal rojo, que se suma a la cruz roja y la media luna roja.

14 de enero de 2007: entrada en vigor del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra relativo a la aprobación de un emblema adicional (Protocolo III).

En 2006, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja modificará sus estatutos a fin de incorporar las nuevas disposiciones.

En el [derecho internacional humanitario](#) se dispone qué personas e instituciones tienen derecho a ostentar los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja, las condiciones de su empleo y la represión de los abusos del emblema.

En diferentes [tratados](#) se dispone minuciosamente acerca de estos diversos aspectos, que también se analizan en numerosas [publicaciones del CICR](#).

La [aplicación nacional](#) de los convenios internacionales incumbe a los Estados, así como velar por el respeto de los emblemas vigentes.

Documento clave

12-6-2006

Preguntas y respuestas en relación con el emblema adicional, el cristal rojo

En las siguientes notas informales, recientemente actualizadas, se ofrecen respuestas breves a preguntas frecuentes sobre las razones que hacen necesaria la adopción de otro emblema protector.
(Temas\Emblema)

12-10-2000

Diseño del emblema adicional

Incluye un archivo gráfico profesional para descargar.
(Temas\Emblema)

Cronología de las negociaciones

12-1-2007

Selección de páginas relativas a las negociaciones para la aprobación del cristal rojo

(Temas\Emblema)

Artículo de prensa

18-12-2006

Un hito para el Movimiento: la conferencia del cristal rojo

No era algo palpable en el gigantesco auditorio, pero los 1.576 delegados que asistían a la XXIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los días 20 y 21 de junio de 2006, sabían que estaban en Ginebra para reconocer la existencia de un nuevo emblema: el cristal rojo. *Artículo publicado en la revista Cruz Roja Media Luna Roja, n.º. 3, 2006.*
(Temas\Emblema)

Artículo de prensa

Colección de fotografías

26-10-2005

Los emblemas: más de 140 años al servicio de las víctimas de conflictos y de desastres

Cruz roja o media luna roja, el emblema es la manifestación visible de la protección que los Convenios de Ginebra confieren a las víctimas de la guerra. Es el símbolo de la neutralidad de sus portadores e indica, además, su pertenencia al Movimiento. Para remediar ciertos problemas, un emblema adicional ha sido adoptado en una conferencia diplomática realizada en Ginebra en diciembre de 2005
(Recursos informativos\Fotografías)

Colección de fotografías [Incluye Fotografía](#)

Entrevista

22-6-2006

El emblema del cristal rojo: "el Movimiento ha reafirmado su finalidad humanitaria"

Comentarios de la portavoz y jefa de la Unidad de Relaciones con los Medios de Comunicación del CICR, señora Antonella Notari, acerca del resultado de la XXIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
(Temas\Movimiento CR y MLR\Conferencia Internacional\29ª Conferencia)

Entrevista

Fichas técnicas

12-1-2007

Cristal rojo: entra en vigor el Protocolo relativo a la aprobación de un emblema

El 14 de enero de 2007, surte efectos el Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, seis meses después la ratificación de este Protocolo por dos primeros países. Esto completa el proceso de establecimiento de un emblema adicional para uso de los Gobiernos y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

(Derecho humanitario\Emblema)

Fichas técnicas

Publicación CICR

23-1-2008

Cruz Roja, Media Luna Roja, Cristal Rojo

Desde que fueron aprobados, millones de víctimas de la guerra han gozado de la protección conferida por los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja. Pero, éstos también han dado lugar repetidamente a dificultades y a un debate prácticamente continuo. La finalidad de este artículo es reseñar la historia de la cuestión del emblema y exponer, a grandes rasgos, la estrategia y las medidas que se adoptaron para resolver un problema que estuvo pendiente durante demasiado tiempo. En el artículo se reseña la evolución de los acontecimientos hasta el 15 de enero de 2007.

(Recursos informativos\Publicaciones y películas del CICR\Publicaciones\Movimiento CR y MLR)

Publicación CICR *François Bugnion* [Incluye PDF](#)

23-7-2007

Tres emblemas, un Movimiento, al servicio de la humanidad

Este cartel, que forma parte de un conjunto de dos, está diseñado para que el personal y los voluntarios de todo nivel del Movimiento puedan saber más acerca del cometido y de la importancia de los emblemas. Mediante este cartel se recuerda la importancia de los Principios Fundamentales de unidad y de universalidad en la labor efectuada por los diferentes componentes del Movimiento.

(Recursos informativos\Publicaciones y películas del CICR\Publicaciones\Movimiento CR y MLR)

Publicación CICR

23-7-2007

Emblemas de humanidad

Este es un prospecto general en el que se da información acerca de los antecedentes de todos los emblemas, el uso protector de éstos en tiempo de guerra y el uso indicativo en tiempo de paz. Versión actualizada del folleto titulado The Emblem. Se especifican las instituciones que tiene derecho a emplearlo y se dan ejemplos de lo que constituye el uso abusivo del emblema o de falta de respeto debido al emblema.

(Recursos informativos\Publicaciones y películas del CICR\Publicaciones\Movimiento CR y MLR)

Publicación CICR

Revista Internacional de la Cruz Roja

31-3-2006

Adopción de un emblema distintivo adicional

Los días 12 y 13 de septiembre de 2005, Suiza inició consultas informales sobre la realización de una conferencia diplomática para tratar la adopción de un Tercer Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra (en inglés).

(Recursos informativos\Revista Internacional\2006 - N° 861)

Revista Internacional de la Cruz Roja

Tratado

8-12-2005

Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional (Protocolo III, 8 de diciembre de 2005)

(Recursos informativos\Bases de datos de DIH)

Tratado

También en esta sección

11-1-2007

Ley tipo relativa al uso y a la protección del emblema de la cruz roja, de la media luna roja y del cristal rojo

(Derecho humanitario\Medidas de aplicación nacional\Publicaciones\Leyes modelo)

11-1-2007

Principios rectores - Modelo de ley sobre las personas desaparecidas

Principios para legislar la situación de las personas desaparecidas a raíz de un conflicto armado o de una situación de violencia interna: medidas para prevenir las desapariciones y proteger los derechos e intereses de las personas desaparecidas y de sus familiares.

(Derecho humanitario\Medidas de aplicación nacional\Publicaciones\Leyes modelo)

22-6-2006

XXIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja - Resolución 1

XXIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 20 al 21 de junio de 2006

(Temas\Movimiento CR y MLR\Conferencia Internacional\29ª Conferencia)

25-10-2004

Campaña de difusión de la nueva "Ley de Emblema"

En abril de 2004 el Congreso paraguayo aprobó la ley 2365 por la que se regulan las condiciones y modalidades para el uso del emblema de la cruz roja sobre fondo blanco. Por ese motivo, la Cruz Roja Paraguaya lleva adelante una campaña de difusión de los contenidos de la Ley.

(En el mundo\América\Paraguay)

Incluye Fotografía

30-6-2000

Hacia una solución global de la cuestión del emblema

(Recursos informativos\Revista Internacional\2000 - N° 838)

François Bugnion

